



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: EX-2025-00024687-UNC-ME#FP

ACTA N° 3 Presentación de fórmulas Decano/a-Vicedecano/a

En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de marzo de 2025, siendo las 14:30 horas, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Psicología a fin de proceder a analizar las fórmulas de candidatos/as para la Elección de Decano/a y Vicedecano/a, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de mayo del corriente año, para la renovación de las autoridades unipersonales de la Facultad de Psicología.-

Habiéndose recepcionado las presentaciones en tiempo y forma de las fórmulas de candidatos/as y sus respectivas plataformas electorales; controlado que los/as candidatos/as propuestos/as cumplen los requisitos reglamentarios (Estatuto Universitario y Reglamento Electoral OHCS N° 11/18 - reforma por OHCS-2025-1-E-UNC-REC); esta Junta Electoral RESUELVE:

1) Tener por presentadas las siguientes fórmulas de candidatos/as y sus respectivas plataformas electorales. Hacen reservas de nombre, número de lista y color para identificarse:

JUNTXS POR PSICO: Candidato a DECANO: URRUTIA, Andrés Ignacio. DNI: 18464961. Candidata a VICEDECANA: BUFFA, Silvina. DNI: 26489812. Número 14 (catorce) color (código CMYK): verde C: 40, M: 0, Y:45, K: 38

SYNTHESIS: Candidato a DECANO: PERENO, Germán Leandro, DNI 24158067. Candidata a VICEDECANA: CARMEN GLORIA CLARK, DNI 23855746. Número 16 (dieciséis), color magenta (código CMYK): C: 000 M: 100 Y: 000 K: 000

NUEVA CONCERTACIÓN - AVANZAR: Candidata a DECANA: IRUESTE, Paula Gabriela. DNI: 24921561. Candidata a VICEDECANA: BRUSSINO, Silvina Alejandra. DNI: 18421242. Falta definir el Color (código CMYK)

2) Que el actual Decano de la Facultad de Psicología, Germán Leandro Pereno, se ha presentado como candidato de una agrupación para las próximas elecciones de autoridades unipersonales; que por lo tanto presentó su renuncia como Presidente de la Junta Electoral de esta Unidad Académica y corresponde que sea reemplazado por su vice (Art. 33 del Estatuto Universitario y Art. 6 del Reglamento Electoral UNC). La Junta Electoral toma conocimiento de esta situación y que será reemplazado por la Vicedecana Alejandra Rossi, para todo el presente proceso electoral, presidiendo esta Junta en representación de la autoridad decanal.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes.-

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA

